



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11519

Notificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2014 de la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado "Mejora de la carretera Me-6 de Sant Lluís a Es Castell, tramo Trebalúger, en el término municipal de Es Castell"

De acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dado que el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2014 de declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado "Mejora de la carretera Me-6 de Sant Lluís a Es Castell, tramo Trebalúger, en el término municipal de Es Castell", no se ha podido notificar en el domicilio conocido del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, se le notifica por medio de este anuncio que el Consejo de Gobierno, en la sesión de 9 de mayo de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo (*BOIB núm. 64, de 10 de mayo de 2014*):

Acuerdo

Primero. Declarar, a solicitud del Consejo de Menorca y a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, la ocupación urgente de los terrenos afectados para llevar a cabo la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado "Mejora de la carretera Me-6 de Sant Lluís a Es Castell, tramo Trebalúger." Los bienes y derechos afectados por la declaración de ocupación urgente se enumeran, de forma individualizada e indicando sus titulares, en el anexo adjunto a este Acuerdo.

Segundo. Fundamentar la urgencia en la documentación presentada por el Consejo de Menorca y en el informe jurídico del Servicio de Corporaciones Locales de la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas, que considera procedente la declaración de urgencia del Consejo de Gobierno de las Illes Balears, porque concurren circunstancias excepcionales que motivan la declaración de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa basadas en el hecho de que la causa principal para acudir a este procedimiento excepcional es la seguridad viaria, cuya garantía es competencia de la Administración titular de esta carretera y que los objetivos del proyecto de mejora de la carretera Me-6 de Sant Lluís a Es Castell, tramo Trebalúger, es la de dotar a ésta de las medidas y condiciones adecuadas de seguridad, tanto para vehículos motorizados, como no motorizados, como para peatones. La corrección prevista en este proyecto comportará la regulación más ordenada del tráfico y la mejora de la seguridad viaria.

Tercero. Hacer constar que durante el periodo de información pública al que fue sometida la solicitud de ocupación urgente no se presentó ninguna alegación relativa a la necesidad de ocupación inmediata.

Cuarto. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Quinto. Notificar a las personas que figuran como interesadas en el expediente que, contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno de las Illes Balears en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recepción de la notificación. Además, pueden interponer cualquier otro si lo consideran oportuno.

Os lo notifico a los efectos oportunos

Marratxí, 19 de junio de 2014

El director general
Antoni Mesquida Bauzá





ANEXO

Lista concreta e individualizada de los bienes, los derechos y las personas afectadas por la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado "Mejora de la carretera ME-6, de Sant Lluís a Es Castell, tramo Trebalúger, en el término municipal de Es Castell"

Finca N°. (Datos regs.)	Finca N°. (Datos Catast.)	Referencia catastral	Titular/res	Domicilio	Población	m ² Superf. a exprop.	Carác. Exp.	Derecho Afectado	otros Derechos Situación Jurídica	(servidumbres, Cargas gravámenes)
1759		9329501FE0192N0001IP	Ayuntamiento des Castell	Plaça de l'Esplanada, 5 07720	Es Castell	643 m ²	parcial	Propiedad		
154	Pol. 2 Parcela 40	07064A002000400000UY	Sr. Enric Taltavull Femenies (representante hermanos Orfila Estrada)	Cós de Gràcia, 51 07702	Mahón Menorca	1.111 m ²	parcial	Propiedad		
451	Pol. 2 Parcela 35	07064A002000350000UA				5.110 m ²	parcial	Propiedad		
360	Pol. 3 Parcela 7	07064A003000070000UH				389 m ²	parcial	Propiedad		
360	Pol. 1 Parcela 41	07064A001000410000UM				1058 m ²	parcial	Propiedad		
350	Pol. 2 Parcela 36	07064A002000360000UB	Sra. Juana Escandell Salom y Sr. Lázaro Criado Gornés y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria,SA	Cs. Trebaluger, 5 07720	Es Castell Menorca	365 m ²	parcial	Propiedad		Hipoteca
				Av. Fort de l'Eau, 175 07701	Mahón Menorca					
1808	Pol. 2 Parcela 34	07064A002000340000UW	Sr. José Antonio Guerrero Haro y Unión de Créditos Inmobiliarios, SA	Cl. D'Es Port, 33; Plt.2 Pt. A 07720	Es Castell Menorca	297 m ²	parcial	Propiedad		Hipoteca
				Plaza Olivar, 1 1r 07002	Palma de Mallorca					
2106	Pol. 3 Parcela 8	07064A003000080000UW	Sr. Juan Llopis Seguí	Ur. Trebaluger, 73 07720	Es Castell Menorca	160 m ²	parcial	Propiedad		
6223	Pol. 1 Parcela 39	07064A001000390000UO	Sra. M. Gràcia Villalonga Sintes	Toraixer Vell, 62 07720	Es Castell Menorca	1.211 m ²	Total en relación superf.catast.	Propiedad		
3756	Pol. 1 Parcela 38	07064A001000380000UM	Sr. Patricio Bustos Milla y Sra.M. Ángeles Gamero Rubio y Banco de Santander	Son Perruquet, 72 07710	Sant Lluís Menorca	760 m ²	parcial	Propiedad		Hipoteca
				Dr. Orfila, 48 07702	Mahón Menorca					
4226	Pol. 1 Parcela 135	07064A001001350000UM	Ministerio Fiscal y Banca March	Av. Fort de l'Eau, 46 07701	Mahón Menorca	623 m ²	Total en relación superf.catast	Propiedad		Hipoteca

